

LA RSE EN EBRO: CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

Ebro Foods asume el crecimiento sostenible como un pilar básico de su estrategia de gestión de cara a consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

En este sentido, el Grupo Ebro ha trascendido el objetivo de alcanzar únicamente la rentabilidad financiera, integrando en sus procesos de decisión, además de variables económicas, criterios medioambientales, sociales y éticos; diseñando una Política de Responsabilidad Corporativa cuyo fin es la creación de valor compartido; y configurando un modelo de negocio que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, contribuya al progreso de la sociedad y genere la confianza de sus grupos de interés.

En dicha Política, la compañía ha identificado cinco ejes estratégicos, **Nuestro Equipo**, **Nuestra Comunidad**, **Nuestro Público**, **Nuestros Accionistas** y **Nuestro Entorno**, con los que se alinean políticas y principios de actuación establecidos a tal efecto, haciendo del desarrollo sostenible una acción transversal entre las sociedades del Grupo Ebro.

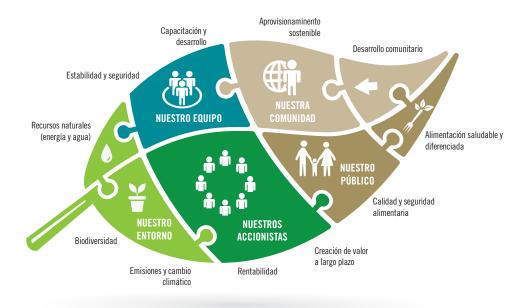
Estos cinco ejes estratégicos son:

- Nuestro Equipo: profesionales del Grupo entendiendo por tales los consejeros, administradores, directivos y empleados.
- Nuestra Comunidad: aquellas comunidades en las que está presente la actividad del Grupo, directamente o a través de terceras partes.
- Nuestro Público: consumidores y clientes.
- Nuestros Accionistas: conjunto de accionistas, inversores y asesores de voto.
- Nuestro Entorno: áreas y espacios naturales que se ven afectados por la actividad del Grupo.

ÁMBITOS CONCRETOS DE ACTUACIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa del Grupo se materializa a través de actuaciones y políticas corporativas concretas relativas a los cinco ejes de actuación que se han identificado.

CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO



EN RELACIÓN CON NUESTRO EQUIPO

- Sus principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros.
- Se promueve el desarrollo personal y profesional de los consejeros, administradores, directivos y empleados del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias.
- Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.
- Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones.
- * Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral.
- Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

EN RELACIÓN CON NUESTRA COMUNIDAD

- La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.
- Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán principalmente en los siguientes campos:
 - (i) iniciativas de asistencia e integración social de grupos en riesgo de exclusión en zonas de influencia del Grupo;
 - (ii) proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo así como con la inserción sociolaboral de personas con discapacidad;
 - (iii) donaciones de alimentos propios del Grupo;
 - (iv) programas de desarrollo de estándares de cultivos sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; e
 - (v) implantación y desarrollo de best practices en nuestra cadena de valor.
- La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes.
- Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar actuaciones propias en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.

Anualmente se informará al Consejo de Administración y a la Junta General de accionistas de la Sociedad de las actuaciones realizadas en este ámbito, que se incluirán en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y serán publicadas en la página web de la propia Fundación.

EN RELACIÓN CON NUESTRO PÚBLICO

- El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes.
- Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
- Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos:
 - (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor;
 - (ii) promoción de hábitos de alimentación saludables;
 - (iii) implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes
- Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
- Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores.

EN RELACIÓN CON NUESTROS ACCIONISTAS

- Las actuaciones que se realicen en este ámbito deben ajustarse a las normas legales y reglas de gobierno corporativo, a los Estatutos Sociales, Reglamento de Junta, Reglamento del Consejo de Administración y Reglamente Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.
- Asimismo, estas actuaciones han de regirse por los principios y reglas establecidas en el Código de Conducta, Política de dividendos, Política de primas a los accionistas y Política de comunicación e información a accionistas, inversores y asesores de voto.
- Las relaciones con Nuestros accionistas se sujetan a los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez, así como al principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o interés.
- ❖ Se procurará a los accionistas e inversores el máximo beneficio posible de modo sostenido y equitativo.
- Como regla general, se establecerán Primas de Asistencia en las Junta Generales de accionistas que fomenten la participación de los accionistas y mitiguen el absentismo accionarial, consistentes en un obsequio relacionado con los productos o marcas del Grupo.

EN RELACIÓN CON NUESTRO ENTORNO

- Las actuaciones al respecto se regirán por los principios y reglas establecidas en el Código de Conducta, desarrollados a través de la Política Medioambiental
- Se desarrollarán programas que mejoren la eficiencia energética y del uso del agua.
- Se valorarán y desarrollarán acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera.
- Se aplicarán programas de sostenibilidad medioambiental en materias concretas.

COMPROMISOS CON ENTIDADES QUE PROMUEVEN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Grupo Ebro está adherido a diferentes organismos o entidades cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con la sociedad y el medioambiente. Entre ellas, destacan:



Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact)



Miembro del Comité Asesor del Sustainable Development Goals Fund (SDGF) de Naciones Unidas para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Comité de Redistribución del Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala"



Socio de Fundación SERES



Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Plattform

EVALUACIONES EXTERNAS

En el ejercicio 2015 Ebro Foods ha sido incluida en el FTSE4Good Index Series, un índice internacional de sostenibilidad que incluye a las empresas que demuestran su compromiso y liderazgo en materia medioambiental, social y gobierno corporativo. La incorporación a este índice confirma nuestra posición como una inversión socialmente responsable.

Miembro

